

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA PRIMERA DE LO CIVIL

Secretaría: Sr. Cortés Monge

Edicto

La Sala de lo Civil del Tribunal Supremo, en la ejecución de sentencia extranjera, instada por don Pablo González García, de la dictada por el Juzgado 3.º de lo Civil del primer circuito judicial, con fecha 29 de noviembre de 1990, sobre divorcio, ha acordado citar y emplazar por medio del presente a doña Margarita Martín Hernández, contra quien se dirige el procedimiento, para que, en el término de treinta días, comparezca ante este Tribunal y Secretaría del señor Cortés Monge, rollo número 1/3484/97, para ser oído, apercibiéndole que de no verificarlo se proseguirá en el conocimiento de los autos sin su intervención.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente que firmo, en Madrid a 28 de abril de 1998.—El Secretario.—25.908.

AUDIENCIAS PROVINCIALES

A CORUÑA

Don Cándido Curiel Fernández, Secretario de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de A Coruña,

Hace saber: Que, por providencia del día de hoy, recaída en la causa 5/95 de Coruña-3, rollo 167/95, seguida contra don Perfecto López Pombo, por delito de violación, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, y como de la propiedad del penado antes mencionado, la finca urbana sita en San Pedro de Visma, calle La Espiga, torre 3 de las viviendas sociales de Labañou, piso 8.º, puerta A. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad, al libro 973, folio 166, finca 64.198-N. El valor de tasación asciende a 5.895.648 pesetas.

La primera subasta se celebrará el día 24 de julio de 1998, a las diez horas; la segunda, el día 4 de septiembre de 1998, a las diez horas, y la tercera, el día 2 de octubre de 1998, a las diez horas, todas ellas en la Sala de Audiencias de esta Audiencia Provincial, bajo las siguientes condiciones:

El tipo de la primera subasta es el de tasación, el de la segunda el 75 por 100 de dicho precio y la tercera sin sujeción a tipo.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de sus respectivos tipos.

Para tomar parte en las subastas, salvo los perjudicados, los licitadores habrán de consignar en la cuenta número 1542 1530 75 0005 95 del Banco Bilbao Vizcaya el 20 por 100 del tipo en la primera subasta, y en la segunda y tercera el 20 por 100 del tipo de la segunda.

Los licitadores podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del

Tribunal, con la consignación antedicha, desde el anuncio hasta la fecha de celebración de cada una de las subastas.

Sólo los perjudicados podrán hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los títulos de propiedad de la finca se hallan de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por quienes quieran tomar parte.

Todas las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los perjudicados continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

A Coruña, 5 de mayo de 1998.—El Secretario, Cándido Curiel Fernández.—25.544-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

A CORUÑA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de A Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo bajo el número 126/1994, se siguen autos de ejecutivo otros títulos a instancia del Procurador don Ignacio Pardo de Vera, en representación de la entidad «Banco Gallego, Sociedad Anónima», contra don José María Mouzo Oujo, doña María Tilde Martínez López, don José Martínez Germade y doña María Elsa López Germias, en reclamación de cantidad en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados don José María Mouzo Oujo, doña María Tilde Martínez López, don José Martínez Germade y doña María Elsa López Germias.

Casa sita en la parroquia de San Lorenzo, Meixogo-Cambre de 110 metros cuadrados de superficie, con terreno formando un total de 8.000 metros cuadrados. Linda: Norte, don Teodoro Castro Rodríguez; sur, don Francisco Souto Geremias; este, carretera Brexo-San Lorenzo, y oeste, camino vecinal que separa de la iglesia.

Valorada pericialmente en 7.200.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en la calle Monforte, sin número, A Coruña, el día 26 de junio de 1998, a las once treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 7.200.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 1536, clave 17 de A Coruña, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta

su celebración depositando en la Mesa del Juzgado junto con aquél el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 24 de julio de 1998, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 18 de septiembre de 1998, a las once veinte horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en A Coruña a 27 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—25.583.

ALBACETE

Edicto.—Cédula de notificación

Por el procedimiento menor cuantía 160/1996, seguido en el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Albacete, a instancia de «Construcciones San Pablo AB, Sociedad Limitada», contra «Fimanca Financiera», sobre menor cuantía, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo es como sigue:

«Sentencia número 14

En Albacete a 22 de enero de 1998.

Don Fernando Cabarcos Caminal, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Albacete y su partido, habiendo visto los presentes autos de menor cuantía 160/1996 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante «Construcciones San Pablo AB, Sociedad Limitada», con Procuradora doña Ana Jerónima Gómez Ibáñez, y Letrado don Miguel García-Atance Huete, y de otra, como demandada «Fimanca Financiera», la cual no compareció en autos y fue declarada en rebeldía sobre menor cuantía, y.

Fallo:

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por la Procuradora doña Ana Gómez Ibáñez, en nombre y representación de «Construcciones San Pablo AB, Sociedad Limitada», debo condenar y condeno a la demandada «Fimanca Financiera,